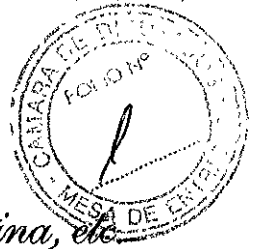


CAMERA DE DIPUTADOS	
MESA N° 1	
7 ABR 2005	
SEC: 5	1º 16.57 HORA 14

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

MONEDA EN HOMENAJE A SU SANTIDAD JUAN PABLO II - EMISIÓN

Artículo N° 1: El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda de circulación de emisión especial, en homenaje a Su Santidad Juan Pablo II como figura emblemática de nuestra fe católica y guía máximo del culto Cristiano Apostólico Romano; del Cual Nuestra República adhiere a través del artículo N° 2 de la constitución Nacional argentina.

Artículo N° 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JORGE A. GARRIDO ARCEO
Diputado de la Nación